

## ESTIMADO PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Como nuevo miembro del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, es nuestro deseo agradecer al Director General de la FAO, al Presidente y a todos los miembros del Comité por la bienvenida de Honduras al CSA y ofrecer una breve descripción de nuestro desarrollo en materia de Seguridad Alimentaria y proseguir con nuestras aportaciones a este CSA 47.

**Marco jurídico y político.** La República de Honduras en su Constitución Política de 1982 (reformada en 2005), reconoce de manera implícita, en el marco de derechos más amplios, el derecho a la alimentación. Honduras aprueba la primera Política de Seguridad Alimentaria en 2006 y declara la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como prioridad nacional en 2010, dando inicio a un proceso de desarrollo del marco jurídico político e institucional para la SAN. Este marco incluye el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo (SNPD) con herramientas de planificación y desarrollo nacional diseñadas en el marco de los Objetivos de las Naciones Unidas como ser: la Visión de País al 2010-2038, el Plan de Nación al 2010-2022, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2011), la Política y Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (2010-2022 revisada 2018-2030), la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS) y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; así como las capacidades de medición del Sistema Nacional de Estadísticas (SEN).

**Marco institucional.** La ley SAN 2011 da origen al **Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria (SISESAN)** conformado por 4 instancias y un sistema de información:

- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como instancia de dirección y decisión sobre las políticas públicas relativas a la SAN, presidido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- El Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN) como instancia de participación y consulta pública, donde convergen los actores involucrados en la SAN, incluyendo la FAO, el PMA, el PNUD, la Cooperación Internacional, las ONGs, y las organizaciones de actores locales.
- La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), instancia técnica adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, como instancia de coordinación, planificación, seguimiento, monitoreo, y evaluación de la implementación de la Política y Estrategia SAN 2030.
- La Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COVISAN) es la encargada de llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISESAN) es una herramienta para la gestión del conocimiento en SAN.

A nivel de acciones en territorio, merece especial mención la **Alianza del Corredor Seco (ACS)** una innovadora iniciativa de país, dirigida por el Gobierno de Honduras, que recibe el apoyo de la Unión Europea, Canadá, USAID, Programa de Fondo Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria del Banco Mundial (GAFSP), el Banco Centroamericano (BCIE). La ACS enfoca sus esfuerzos en la reducción de la pobreza y de la desnutrición de 50,000 familias ubicadas en las comunidades más vulnerables en el Corredor Seco de Honduras. Se realizan inversiones estratégicas en temas como el incremento de ingresos, oportunidades de empleo y productividad, el acceso a mercados y servicios financieros, la gobernanza del agua, el acceso a servicios de salud y la mejora en nutrición materno infantil.

**En 2013, Honduras formó parte de los países felicitados por la FAO por haber cumplido anticipadamente la meta del ODM 1 de *reducir a la mitad la proporción de las personas que padecen hambre*.**

En 2019, iniciamos la pandemia COVID con sistemas alimentarios saludables y operativos que sufrieron los efectos económicos y logísticos de las medidas de cierre. Contábamos con suficientes inventarios

de granos básicos para garantizar la disponibilidad y acceso de los alimentos a la población en general y buenos pronósticos de cosechas para el siguiente periodo. Sin embargo, el mes de noviembre 2020 nos trajo dos huracanes de magnitud catastrófica (ETA y IOTA) en un periodo de 15 días, inundando la zona norte del país, donde se produce el 60 % de los alimentos nacionales y se concentran la mayor parte de las Zonas Industriales de Procesamiento y Manufactura para la Exportación.

Estos eventos climáticos catastróficos lanzaron súbitamente a 2.5 millones de hondureños a una situación de inseguridad alimentaria aguda, viéndose obligados a escoger entre vivir en la calle o en albergues, donde es imposible cumplir con las reglas de bioseguridad, teniendo casi una garantía de contagiarse con el virus del COVID. Asimismo, los huracanes cambiaron drásticamente el panorama alimentario nacional, provocando daños al 70% de la producción agrícola de granos básicos, y atestando un golpe sustancial a la producción de leche, cítricos, palma africana, caña de azúcar, café, camarón, banano y hortalizas, entre otros.

Honduras es un ejemplo claro de los efectos devastadores que sufre una población vulnerable al cambio climático y a la inseguridad alimentaria, habiendo sido catapultada en solamente 15 días a una situación de crisis humanitaria sin precedentes en nuestra historia.

**La Agenda 2030 y en particular la ODS 2 requiere acciones contundentes de los países desarrollados, sobre todo de los países mayormente responsables del cambio climático.**

**Es necesario de acciones concretas y agresivas que permitan el fortalecimiento de los mercados locales de alimentos y el desarrollo de prácticas comerciales justas, que aseguren equidad e inclusión de los más vulnerables a lo largo de toda la cadena de valor de los alimentos. Acciones concretas que den especial atención a garantizar equidad en la distribución del valor, con sistemas que garanticen transparencia en el establecimiento de precios justos, así como la distribución equitativa del riesgo, dando fin al sufrimiento histórico de los pequeños productores.**

Es fundamental que la comunidad internacional reconozca que los países deben forzosamente integrarse al mundo digital, para tener esperanzas de desarrollo. En tal sentido, las inversiones para el desarrollo de los países mas vulnerables, en especial de las zonas rurales de mayor pobreza, debe ser dirigida fuertemente hacia la infraestructura digital, el acceso a la tecnología y servicios digitales de calidad a un precio justo y accesible, y a la alfabetización digital.

Para finalizar Sr. presidente, Honduras quiere dejar claro que los daños que infringen en nuestras naciones los efectos del Cambio Climático son impagables para las naciones y las personas afectadas. Por lo tanto, es un deber ante la humanidad, urgente e importante, que los principales actores de países desarrollados se hagan responsables por la reparación de los daños causados con medidas drásticas, que den resultados concretos y medibles en el inmediato y corto plazo. Tal como lo expresan otros miembros *"status quo is not an option"*. Como tal, consideramos que la adopción de las *Directrices Voluntarias del CSA sobre los Sistemas Alimentarios en Favor de la Nutrición* por parte de todos los países, es un excelente punto de partida.

Honduras agradece al Comité de Seguridad Alimentaria por su excelente labor y agradece esta oportunidad de participación.